

Santa Fe, 25 de febrero de 2021

VISTO el Expte. CD N° 003/2021, caratulado: **Aprobación Asignaturas Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1547 se ha aprobado el diseño curricular de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de la Información (modalidad a distancia) en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que resulta necesario aprobar las asignaturas electivas para el citado diseño curricular, así como también establecer las equivalencias respectivas con relación al plan anterior.

Que dichas asignaturas electivas fueron aprobadas por este Consejo Directivo mediante Res. Nros. 071/2019 y 266/2019.

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ord. N° 1383 y la Resolución CD. N° 178/16.

Que se cuenta con el aval de la propuesta de equivalencias entre ambos planes por parte de la Dirección del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que, luego de analizada la reglamentación vigente, la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda avalar la propuesta del régimen de equivalencias entre las asignaturas electivas correspondientes a la Ordenanza N° 1547 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de la Información (modalidad a distancia) y la Ordenanza N° 918.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, a partir del Ciclo Lectivo 2021, el dictado de las asignaturas electivas que a continuación se detallan, correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de la Información (Ord 1547):

Nivel	ASIGNATURAS ELECTIVAS	Carga Horaria	Cuatr.	PARA CURSAR	PARA RENDIR
				Cursada	Aprobada
II	Desarrollo de Sitios Web	4	1°	Sistemas de Automatización de Oficinas	Sistemas de Automatización de Oficinas (SAO)
II	Gestión Ágil de Proyectos	4	1°	Análisis de Sistemas de Información	Análisis de Sistemas de Información
II	Programa .NET	4	1°	Sistemas de Automatización de Oficinas	Sistemas de Automatización de Oficinas
II	Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW)	4	2°	• Desarrollo de Sitios Web ó Desarrollo de Sitios Web I	• Desarrollo de Sitios Web ó Desarrollo de Sitios Web I
II	Desarrollo de Aplicaciones Orientadas a Servicios (DAOS)	4	2°	• Programación Avanzada • Diseño de Sistemas de Información	• Programación Avanzada • Diseño de Sistemas de Información

II	Desarrollo de Aplicaciones Móviles (DAM)	4	2º	<ul style="list-style-type: none">• Programación Avanzada• Diseño de Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none">• Programación Avanzada• Diseño de Sistemas de Información
II	Entornos Virtualizados	4	2º	<ul style="list-style-type: none">• Arquitectura de Computadoras y Sistemas Operativos• Comunicaciones y Redes	<ul style="list-style-type: none">• Arquitectura de Computadoras y Sistemas Operativos• Comunicaciones y Redes
II	Seguridad Informática	4	2º	<ul style="list-style-type: none">• Comunicaciones y Redes	<ul style="list-style-type: none">• Comunicaciones y Redes

ARTICULO 2º.- Aprobar las equivalencias que se establece en el **ANEXO** de la presente resolución, correspondiente a las asignaturas electivas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, para alumnos provenientes del Plan anterior al activo vigente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 006

PLZ
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

**Régimen de Equivalencias entre ASIGNATURAS ELECTIVAS Tecnicatura
Universitaria en Tecnología de la Información**

Plan 2017	Plan 2001
Desarrollo de Sitios Web	Desarrollo de Sitios Web
Gestión Ágil de Proyectos	Gestión Ágil de Proyectos
Programación.Net	Programación.Net
Desarrollo de Aplicaciones Web	Desarrollo de Aplicaciones Web
Desarrollo de Aplicaciones Orientadas a Servicios	Desarrollo de Aplicaciones Orientadas a Servicios
Desarrollo de Aplicaciones Móviles	Desarrollo de Aplicaciones Móviles
Entornos Virtualizados	Entornos Virtualizados
Seguridad Informática	Seguridad Informática
